

PROCEDIMIENTO SELECTIVO ESTABILIZACIÓN

ORDEN ECU/1900/2022 (BOA 28/12/224)

PARTE B1: UNIDAD DIDÁCTICA.

ESPECIALIDAD: OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	FECHA: 2024
MIEMBRO DEL TRIBUNAL:	HORA CONVOCATORIA:
ASPIRANTE:	U.D. SELECCIONADA:

DIMENSIONES	Hasta (Puntuación máxima)	INDICADORES	Punt. Apdo.
Contextualización (0,5 puntos)	0,1 punto	Estructura la unidad de forma lógica, coherente y ordenada.	
	0,2 punto	La unidad didáctica se concreta en la programación de un ámbito o módulo para el curso 2023-2024.	
	0,2 punto	Se programa atendiendo a las características específicas del entorno, de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario	
Criterios de evaluación (0,4 puntos)	0,3 punto	Están relacionados con los de las enseñanzas, etapas y niveles para los que se programa y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.	
	0,05 punto	Se han concretado los criterios de evaluación.	
	0,05 punto	Se han definido los aprendizajes imprescindibles para superar el área.	
Saberes básicos (0,4 puntos)	0,1 punto	Se han concretado los saberes básicos.	
	0,1 punto	Se establece una relación coherente con los criterios de evaluación.	
	0,2 punto	Están incluidos en las normas que regulan los currículos de las enseñanzas programadas.	
Actividades y situaciones de enseñanza-aprendizaje (3,7 puntos)	0,65 punto	Permiten abordar los saberes básicos de la unidad y son coherentes con los criterios de evaluación planteados y con las competencias específicas relacionadas.	
	1,5 puntos	Se ajustan a los principios metodológicos desarrollados en la normativa.	
	0,2 puntos	Incorpora en las actividades elementos transversales.	
	0,8 puntos	Son motivadoras y graduadas en dificultad y, en su caso, de carácter competencial.	
	0,55 punto	Se prevé la utilización de diferentes recursos..	
Procedimientos de evaluación (1,5 puntos)	0,4 punto	Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad y con criterios de calificación.	
	0,6 punto	Cuerpo de Profesorado de Educación Secundaria: <ul style="list-style-type: none"> ESO y Bachillerato: Se contemplan como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación 	

		asociados a ellas. <ul style="list-style-type: none"> FP: Se contemplan como referentes las competencias profesionales, personales y sociales, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de los distintos ciclos de formación profesional. 	
		Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> Se contemplan como referentes las competencias profesionales, personales y sociales, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de los distintos ciclos de formación profesional. 	
	0,2 punto	Se contemplan mecanismos de recuperación y refuerzo fundamentados en los criterios de evaluación en los que se han detectado dificultades.	
	0,3 punto	Se contemplan los mecanismos evaluación del proceso de enseñanza.	
Criterios de calificación (0,5 puntos)	0,3 punto	Los instrumentos de evaluación están vinculados a los criterios de evaluación.	
	0,2 punto	La calificación se fundamenta en el valor de los instrumentos en su vinculación con los diferentes criterios de evaluación.	
Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (1 puntos)	0,55 punto	En su caso, tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumnado (Decreto 188/2017 del 28 de noviembre, modificada por el Decreto 164/2022 de 16 de noviembre y Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, modificada por la Orden 913/2023, de 11 de julio), así como, cuando proceda, los programas de atención a la diversidad contemplados en los currículos de las distintas enseñanzas.	
	0,45 punto	En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la unidad didáctica para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	
Exposición (1 puntos)	0,4 punto	Se expresa de forma precisa y fluida.	
	0,3 punto	Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal.	
	0,3 punto	Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza...	
Debate con el tribunal (1 puntos)	0,5 punto	Concreción y corrección en las respuestas dadas	
	0,5 punto	Aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.	

NOTA FINAL UNIDAD DIDÁCTICA	
------------------------------------	--